

ANEXO II | DISPOSICIÓN N.º 130/21

PROTOCOLO PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

1. Introducción

El presente protocolo brinda lineamientos para el **regreso seguro a las clases presenciales para los y las estudiantes del Bachillerato de Bellas Artes de la UNLP**, en el marco de las políticas de cuidado de la salud, prevención y control de la propagación del virus (COVID-19).

En el ciclo 2021 que iniciamos, **se habilitan la convivencia de espacios virtuales y espacios físicos reales**. De esta manera tendremos que habitar la escuela, alternando jornadas y actividades que desarrollaremos en el Bachillerato con otras que realizaremos desde nuestras casas a través de diferentes dispositivos y modalidades.

Esta convivencia debe garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje al mismo tiempo que cuidar la salud de las y los integrantes de la comunidad educativa.

Para el presente ciclo lectivo proponemos **generar espacios potentes tanto desde la virtualidad como en el espacio físico de la escuela**.

La **siguiente propuesta en función de la presencialidad**, se enmarca en el protocolo sanitario vigente. Toda acción será realizada por analogía según lo establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la situación epidemiológica en la que se encuentra nuestro distrito, garantizando las condiciones de seguridad y de salud de las y los estudiantes, así como del personal docente, nodocentes y autoridades.

Sin Perjuicio de la condición autónoma de las Universidades Nacionales, resulta indispensable tender en todo cuanto sea posible hacia una convergencia con los criterios y estándares determinados por las autoridades sanitarias y educativas locales; con el objeto de contribuir a un desarrollo de las actividades de manera armónica y coherente con la realidad observable en el territorio.

En este sentido, resultarán de aplicación en lo que corresponda para el retorno a las actividades presenciales en los establecimientos de pregrado de la UNLP, con las adaptaciones que resulten necesarias, y en función de lo ordenado por el **artículo 24 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 67/2021**, los temperamentos **establecidos por el Consejo Federal de Educación en su Resolución 387/21 y sus antecedentes, y el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a las Clases**, con las respectivas actualizaciones, normas ampliatorias, modificaciones o complementarias.

El regreso a clases presenciales se realizará de manera progresiva y en etapas de acuerdo al **Plan educativo del Bachillerato de Bellas Artes para el 1º semestre del 2021 en el marco de la pandemia por COVID-19 preparado para tal fin**.

2. Pautas generales y obligatorias

2.1. Ingreso, permanencia y egreso de la Institución

- Se establecen dos lugares de ingreso para estudiantes de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos

Ingreso 1: Calle 10 con dos filas, una hacia la derecha y otra hacia la izquierda.

Ingreso 2: Calle Diagonal 78.

Se ingresa de manera puntual en horario determinado por división, asignando una entrada y una fila para cada grupo, el ingreso se realiza de forma gradual con un lapso temporal de 10 minutos entre divisiones.

Egreso, por división y salida asignada

El grupo que ingresó primero sale respetando ese orden. Se forman filas en la vereda, manteniendo la distancia de **2 mts** entre cada quien para el ingreso.

- El personal(docentes y nodocentes) de la escuela debe tener vigente el permiso de la aplicación **CUIDAR**, de igual modo los y las estudiantes mayores de 18 años
- Las familias de los/as estudiantes menores de 18 años deben enviar por Whatsapp la Declaración Jurada obligatoria (DDJJ) previamente firmada para asistir de modo presencial al Bachillerato de Bellas Artes.
- En cada puerta de ingreso hay una estación sanitaria que cuenta con una alfombra sanitizante, alcohol en gel o líquido al 70 % y un termómetro para medir la temperatura, **no podrán ingresar al establecimiento** aquellas personas cuya temperatura sea de 37,5 centígrados o más.
- Cada persona que ingrese al establecimiento pasa por la estación sanitaria donde se le toma la temperatura, se limpia sus zapatos y se aplica el alcohol en sus manos.
- El **uso del tapabocas es obligatorio para los y las estudiantes** desde el ingreso y durante toda la jornada escolar. **Docentes y nodocentes** utilizan además máscaras de acetato otorgadas por la institución. Del mismo modo la escuela puede otorgar tapaboca en caso de necesidad.
- No podrán ingresar estudiantes, docentes o nodocentes **que presenten síntomas compatibles con el COVID-19** o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.
- **Los y las estudiantes** se dirigen a las aulas asignadas con la indicación previa de los y las preceptoras/es.
- En las **aulas** se debe mantener una distancia de **1,5 metros entre estudiantes y de 2 metros con la o el docente**. En los espacios comunes, la distancia social debe ser de 2 metros.¹ Los grupos de estudiantes se establecen en relación al espacio físico, respetando el distanciamiento social establecido y la burbuja asignada de acuerdo a la dinámica pautada para cada división.

¹ Ver ANEXO 1: Distribución de estudiantes en aulas del BBA.

- La **ventilación natural de los ambientes**, especialmente de las aulas, se realiza en forma permanente. Si por razones climáticas o de otra índole, las puertas no pueden permanecer constantemente abiertas, deben abrirse cada 20 minutos durante un lapso de 5 minutos.
- Las **clases presenciales** se organizan en bloques de una duración máxima de **90 minutos**, separadas entre sí por un tiempo de descanso de al menos 15 minutos.
- **Limpieza, desinfección y ventilación.** Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios comunes cada 90 minutos conforme a las pautas establecidas. Las aulas se limpian y desinfectan en los cambios de turno. También la ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones. Si por razones climáticas no es posible mantener puertas y ventanas abiertas en forma permanente se deberá abrir cada 90 minutos para permitir el recambio de aire.
- **En caso de que sea necesario reducir la distancia social**, ej. con fines pedagógicos y/o asistencia a una o un estudiante, debe considerarse que esa situación no supere los 15 (quince) minutos.
- La permanencia de varias personas en **espacios cerrados y pequeños** no debe superar los 15 (quince) minutos, por ejemplo **baño**. La cantidad de estudiantes, docentes o nodocentes que ingresen al baño del establecimiento debe ser acorde con la capacidad de las instalaciones sanitarias para poder cumplir con las pautas de salubridad.
- Entre los bloques de enseñanza hay un **tiempo para el descanso y la higiene personal**, donde se debe respetar el distanciamiento físico. Durante la permanencia en la escuela, no se realizan juegos de contacto, **ni se comparten elementos personales**.
- **Estudiantes, docentes y nodocentes** deben higienizar de manera frecuente sus manos, al menos cada 90 minutos, la escuela cuenta con insumos necesarios para esta tarea.
- **Los recreos en el patio o en pasillos** según situación climática se realizan en **forma escalonada** para evitar aglomeración de estudiantes. Debe respetarse la distancia social y el uso de tapabocas siempre.
- Se realiza la **limpieza y desinfección de los espacios comunes** conforme a las pautas establecidas en el protocolo específico.
- Cada estudiante debe llevar **tapaboca y los útiles indispensables** que indiquen sus docentes. También pueden llevar una **botella con agua y colación**.
- Cada estudiante debe llevar su propia **botella con agua y colación**. Los alimentos y las bebidas no se comparten.
- La **organización del trabajo docente y nodocente** se desarrolla de acuerdo a la carga horaria de las designaciones, sin que las medidas instrumentales impliquen una sobrecarga de su labor específica y asignada.
- **Uso de ascensor.** Está **prohibido el uso del ascensor** para el traslado habitual. Solo podrá ser utilizado por personas con movilidad reducida y cuando sea estrictamente necesario, respetando el distanciamiento dentro de la cabina (máximo 2 personas). En caso de ser utilizado, se debe reforzar la desinfección de los puntos de contacto del ascensor e higienizarse las manos con agua y jabón o limpieza con alcohol en gel o al 70%.
- Si es necesario el **ingreso de familiares** solo se realizará con turno previo o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca.

- **Ingreso y retiro de estudiantes de la escuela, solo en espacios** exteriores específicos para tal fin que las personas que acompañan a las y los estudiantes puedan dejarlos y retirarlos en caso de necesidad. En estos espacios, debe respetarse en todo momento la distancia social de 2 metros entre cada quién.
- Se colocó **la señalización y cartelera** adecuada para comunicar las medidas de seguridad general y específicas para organizar los grupos de asisten al establecimiento, complementando con otras posibles como **Página web, redes sociales, correo electrónico y otras** convenientes para tal fin.
- Se **informó a las familias** sobre las medidas y pautas a seguir para solicitar puedan conversar previamente con sus hijos/as sobre la importancia de respetar lo establecido para la asistencia a la escuela.

2.2. Actuación ante caso sospechoso o confirmado de COVID-19

Desde el **Bachillerato de Bellas Artes** se constituyó un **Comité de Referencia COVID-19 (constituido por la Directora, la Secretaria Administrativa, el Secretario de Bienestar Estudiantil, la Secretaría de Derechos Humanos, la Referente Institucional de la Comisión de Seguridad e Higiene y 2 docentes del establecimiento personal de salud)**, como instancia inmediata de abordaje de las distintas situaciones de COVID-19. Este comité articula acciones con la Dirección de Salud de la UNLP con quien realiza la vigilancia epidemiológica.

Frente a la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en estudiantes, docentes o nodocentes en el establecimiento, se **aísla a la persona en el sector previamente identificado para este fin**. La persona deberá permanecer con barbijo quirúrgico y máscara facial de acetato. Se contacta inmediatamente al sistema de emergencias de salud para su evaluación. Se notifica a la persona adulta responsable de la o el estudiante, en caso de corresponder. Si la persona requiere algún tipo de asistencia, el contacto deberá ser mínimo, con tapabocas y máscara facial y con lavado de manos antes y después de la asistencia.

3. Pautas particulares y específicas

- **Departamento de Artes:**
 - **Música:**
 - Los **instrumentos deben ser debidamente higienizados** cada vez que los utilizan diferentes estudiantes y docentes (piano, guitarras, violines, etc.), con alcohol al 70% en las superficies de contacto.
 - Los **instrumentos de viento** (Flauta, flauta traversa, Saxo, etc.), deben ser de uso personal. **No se pueden compartir, ni se deben prestar**. Se deberán dictar estas clases en espacios muy amplios o exteriores con el debido distanciamiento.
 - Las **clases de canto, coro o preparación vocal**, deben dictarse **exclusivamente en espacios muy amplios o exteriores** con un distanciamiento de 2 metros entre cada quién.

- **Artes Visuales:**
 - En los **Talleres de Grabado, Pintura, Escultura** los grupos son reducidos y se realiza una limpieza permanente de las herramientas, caballetes y elementos del taller de uso común. Se sugiere el **uso de guantes de látex** para los estudiantes y docentes. Estos guantes se descartan cuando finalice la clase.
 - En el **Taller de Escultura** se habilitan otros espacios dentro del edificio del Anexo al BBA para que docentes y estudiantes trabajen con mayor distanciamiento y adecuando las condiciones de higiene que se regulan en el protocolo vigente.
- **Ciencias Exactas y Naturales:**
 - En el **espacio del laboratorio** se deben extremar las medidas especificadas en el presente protocolo en cuanto al distanciamiento social y las medidas higiénicas. La limpieza y ventilación se realizará con el mismo criterio que en las aulas. Se sugiere e indica uso de guantes de látex tanto para estudiantes como para docentes que se descartarán cuando finalice la clase. Es importante especialmente en estos espacios la debida ventilación y reforzar todas las medidas de higiene y seguridad que se utilizan habitualmente.
- **Educación Física:** Protocolo conjunto colegios de pregrado ANEXO 2.²
- **Biblioteca:** Ver protocolo específico ANEXO 3.³
- **Fotocopiadora: NO FUNCIONA**
 - Se indica en el primer semestre de Etapa presencial en la escuela no incluir el funcionamiento de la fotocopiadora en el establecimiento.
 - El material didáctico organizado a través de la fotocopiadora se sugiere se extienda de modo digital o a través de cuadernillos que se entregarán en forma personalizada a los y las estudiantes.
- **Sala de profesores:**
 - La sala de profesoras y profesores se habilitará para un número máximo de 5 personas.
 - En este espacio rigen las mismas normativas que existen en las aulas sobre distanciamiento e higiene. Queda prohibido compartir mate y elementos de uso personal. Los y las docentes que asistan a este espacio deben tener en consideración que es un espacio común y la permanencia en el mismo corresponde a un tiempo

² Ver ANEXO 2: Educación Física.

³ Ver ANEXO 3: Biblioteca BBA.

ANEXO II | DISPOSICIÓN N.º 130/21

limitado para poder ser utilizado por otro reducido grupo de docentes en forma rotativa.

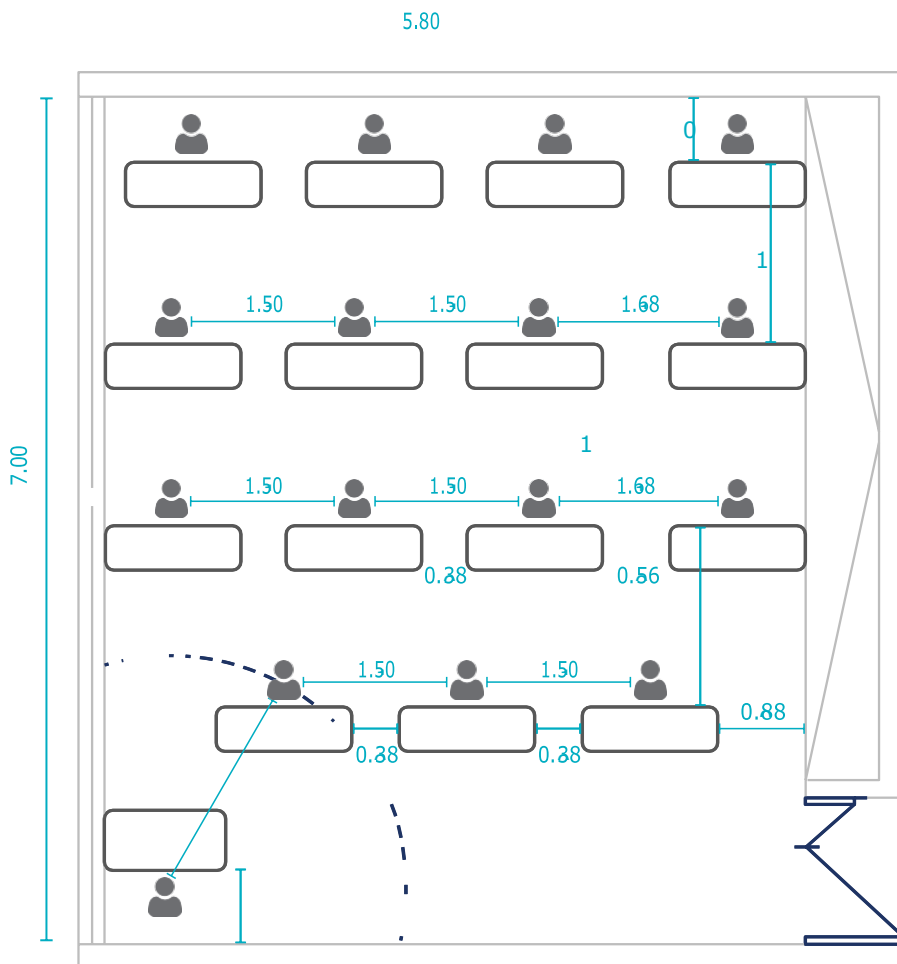
- En lapsos de 90 minutos este espacio se higieniza y desinfecta en profundidad.

- **Centro de estudiantes:**

- El espacio del Centro de estudiantes permanece cerrado para reuniones.
- Se habilitan reuniones en espacios amplios y ventilados respetando las indicaciones del protocolo vigente.

ANEXO 1 DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN AULAS DEL BBA

Ejemplo de aula: **Modelo** | 5,80 x 7,00 m | 15 estudiantes + 1 docente



Capacidad máxima de estudiantes por aula:

Aulas: 1 - 2 - 3 - 4 - 102 - 103 - 108 - 201 - 202 - 207 - Laboratorio. **18/20 estudiantes**

Aulas: 101 - 104 - 105 - 106 - Pintura - Sala de ensayo. **13/15 estudiantes**

Aulas: 204 - 205 - 206 - A - B - C - D - F - G - Grabado - Dibujo Técnico. **10/12 estudiantes**

ANEXO 2

ACUERDOS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA COLEGIOS DE PREGRADO Y DIRECCIÓN DE DEPORTES DE LA UNLP

Acuerdos:

- Ingresos al Campo de Deportes, con entradas y salidas diferentes para cada colegio y controladas bajo los protocolos vigentes, y en horario escalonado.
- División y organización de espacios de trabajo tanto al aire libre como cerrados con la correcta circulación de aire, divididos por Colegio, para que no se crucen estudiantes de las diferentes instituciones.
- Sanitización de espacios de circulación común, y material en caso de utilizarlo.
- Contar con la disponibilidad del Consultorio Médico, y personal en caso de necesitar acompañar a un estudiante con posibles síntomas de COVID-19.
- Los Colegios Secundarios consideramos importante reducir la carga horaria a 40 o 60 minutos por cada estímulo para cada una de las burbujas áulicas. Considerando la particularidad de cada Colegio y adaptándolo a la modalidad que su institución defina para el dictado de clases, en día y horario asignado a cada una de ellas.
- Se sugiere prever un intervalo entre los grupos que faciliten la limpieza, y/o sanitización en aquellos espacios que así lo requieran. De este modo estaríamos garantizando, que en dichos sitios no se reúnan, ni crucen al mismo tiempo el personal no docente a cargo de la limpieza, con Profesores/as y/o estudiantes.
- Mantener la asignatura con el área de Natación, en aquellos colegios que la misma tiene modalidad anual y un estímulo semanal, adaptada al funcionamiento de cada colegio y su propia particularidad de cursada.
- Prever e informar a los/as estudiantes que los espacios asignados a vestuario se podrán utilizar solamente como baño.
- Los/as estudiantes no podrán permanecer en el Campo de Deportes de la UNLP, una vez finalizada su clase. Los mismos serán acompañados por el/la profesor/a cargo, hasta la salida asignada.
- Cada profesor/a contará con alcohol en gel o al 70% y barbijos en caso de pérdida o rotura.
- Acompasar todo lo expuesto con los Protocolos Propios de la Jurisdicción y de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar que el Director General de Deportes Prof. Javier Orlandoni, da garantía de lo detallado en la presente Acta; con acuerdos previos realizados con el personal de la Dirección de Deportes; de los cuales se desprende su apoyo y colaboración para dar garantías de las condiciones de los espacios para el dictado de clases, como vestuarios/baños, accesos y egresos, respetando lo pautado en los protocolos vigentes.

BBA

Dirección

Bachillerato de Bellas Artes
"Prof. Francisco A. De Santo"
Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

ANEXO 3

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19. BIBLIOTECA DEL BACHILLERATO DE BELLAS ARTES

Contenido

1. **Objetivos**
2. **Instalaciones**
3. **Personal**
4. **Servicios**
5. **Desinfección del material**

1. Objetivos

- Promover mecanismos conductivos que propicien el cuidado sanitario de toda la comunidad del Bachillerato de Bellas Artes.
- Establecer una guía actualizada y detallada ante la presencia del COVID-19.
- Retomar paulatinamente las actividades de la biblioteca.

2. Instalaciones

- Dejar puertas abiertas para evitar la manipulación de manijas.
- Instalar en la entrada un dispensador de alcohol en gel para sanitizar las manos y una bandeja sanitizante para el calzado. Considerar un lugar para dejar pertenencias y que el usuario entre sin ellas.
- Ventilar los espacios de trabajo y el ambiente en general varias veces durante la jornada.
- Evitar el uso del aire acondicionado.
- Desinfectar las superficies antes y después de la jornada laboral con una solución preparada de 30% de agua y 70% de alcohol etílico. También luego de la atención de cada usuario, por ejemplo mostrador.
- Instalar mamparas de vidrio en el mostrador o sector de atención al público con el fin de minimizar los riesgos.
- Para la desinfección de PCs y demás elementos electrónicos se deberá:
 - Desenchufar.
 - Mojar un paño suave de papel suave con una mezcla de agua con alcohol en la misma proporción.

- Pasarlos por todo el objeto. En el caso de las pantallas se recomienda utilizar un paño suave que no deje pelusa.
- Secar inmediatamente con un paño o papel seco.
- Una vez finalizada la utilización de teclados, mouse y celulares, lavarse correctamente las manos.

3. Personal

- Utilizar máscaras de acetato y tapabocas, y exigir este último a cada persona que ingrese a biblioteca.
- Lavarse frecuentemente las manos.
- Evitar el contacto físico con otras personas. Mantener una distancia prudencial de 1,5 mts.
- Minimizar la presencia de personal, procurando el mantenimiento de los servicios primordiales.
- Alejar en la medida de lo posible, los puestos de trabajo.
- No compartir mates, vasos y cubiertos, así como saludos con besos y abrazos.

4. Servicios

Todas las recomendaciones se harán con la premisa de reducir al máximo la afluencia de público a las instalaciones de la biblioteca, en esta primera etapa.

- Cerrar la sala de lectura.
- Promover las renovaciones automáticas o vía remota, a través de correo electrónico o por teléfono, o redes sociales.
- Promover el envío de certificado de libre deuda vía remota
- Asociación:
 - Sin llenado de formularios a mano. Entrada de datos en el momento.
 - Visualización de DNI o envío digital.
- Préstamos:
 - No se requerirá carnet de socio, sólo chequeo de datos contra sistema
- Devolución:
 - Se deberá dejar el material devuelto en cuarentena por 5 días, rotulado con fecha y ordenado en las mesas de la sala de lectura, separados del resto de la colección.
- Priorizar siempre la forma virtual de ejecutar un servicio.

4.a. Limitación de accesos

- Sería conveniente limitar el acceso a la biblioteca sólo al personal de la misma, colocando un pequeño mostrador en la puerta de entrada.

5. Desinfección del material

- Como se mencionó anteriormente, el material devuelto debe permanecer en cuarentena 5 días.
- Ante una eventual donación de libros, partituras, CDs, etc., se deberá proceder de la misma manera que con las devoluciones y aislar el material.